



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-877-06-2020\FCHA

Para: Instituciones de Microfinanzas

De: Flavio Chiong Aráuz
Presidente Ejecutivo en Funciones - CONAMI

Referencia: RESOLUCIÓN CD-CONAMI-008-01MAY26-2020 NORMA DE REFORMA A LA NORMA SOBRE GESTIÓN DE RIEGO CREDITICIO PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS

Fecha: 04 de junio de 2020

Tengo a bien dirigirme a ustedes para informarles que el Consejo Directivo de la CONAMI en sesión ordinaria 05-2020 de fecha 26 de mayo de 2020 aprobó la **RESOLUCIÓN CD-CONAMI-008-01MAY26-2020 NORMA DE REFORMA A LA NORMA SOBRE GESTIÓN DE RIESGO CREDITICIO PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS**, la cual entrará en vigencia a partir del uno de julio de 2020.

Le solicitamos descargue dicha Resolución, la que se encuentra disponible en la página web de la CONAMI, www.conami.gob.ni: En el menú principal se encuentra una opción denominada **Regulación**, dentro de ella, hay una sección denominada: Normas, en la cual se encuentran todas las normas aprobadas por la CONAMI, en la parte superior se encuentran las de este año y dentro de ellas la Resolución en referencia.

Cualquier consulta al respecto, por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: kmiranda@conami.gob.ni / correo@conami.gob.ni

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

C/c.-
Archivo.